



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0843-2014-UNAP
Iquitos, 15 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.° 172-COORD-FFB-UNAP-2014, presentado el 13 de mayo de 2014, por el coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre otorgamiento de apoyo económico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Luis Alberto Vilchez Alcalá, coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), solicita al rector un apoyo económico, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, culturales, de investigación y proyección social que se desarrollarán en el marco del XV Aniversario de la citada facultad, que se desarrollará del 25 al 31 de mayo de 2014;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por el coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

De conformidad con la Ley n.° 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Luis Alberto Vilchez Alcalá, coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), una **asignación económica por la suma de S/.2,000.00 (Dos mil y 00/100 nuevos soles)**, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, culturales, de investigación y proyección social que se desarrollarán conmemorando el XV Aniversario de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el coordinador mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir de la culminación de las actividades, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y un informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.**

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Anunciación Hernández Grández
SECRETARIA GENERAL